



SOCIEDAD COOPERATIVA TABACO DE CÁCERES

ANUNCIO de 30 de marzo de 2009 sobre acuerdo de cesión global de activo y pasivo. (2009081333)

Se hace público que la Asamblea General Ordinaria de "Tabaco de Cáceres, Sociedad Cooperativa", de fecha de 26 de septiembre de 2008, y la Asamblea General Extraordinaria de "Sociedad Cooperativa de Flores de Extremadura, Florex", en liquidación, de fecha de 7 de octubre de 2008, acordaron la cesión global de activo y pasivo de "Sociedad Cooperativa de Flores de Extremadura, Florex", a "Tabaco de Cáceres, Sociedad Cooperativa", a la que se traspa en bloque el patrimonio de la Sociedad cedente, por lo que adquiere por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de aquélla.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad cedente y de la sociedad cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de oposición que les asiste durante el plazo de dos meses al que hace referencia el artículo 102.3 de la Ley de Sociedades Cooperativas de Extremadura, en relación con el artículo 87 del mismo texto legal.

Plasencia, a 30 de marzo de 2009. El Presidente, JESÚS RIVERO GÓMEZ.